

ACTA No. 06

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO NO. CP-EPMMM-001-2026

“DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL CANTÓN MANTA”.

En la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, a las catorce horas, del día jueves nueve de abril del año dos mil veintiséis, en la sala de reuniones de Gerencia General de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, previa convocatoria por parte del señor Presidente de la Comisión mediante Memorando Nro. GADMCMANTA-MM-2026-0407-M de fecha 09 de abril de 2026, se reúnen: Mgs. Edison Eduardo Moreira Calle en calidad de Presidente, Mgs. Paolo Sebastián Brazales Cervantes, Sr. Javier Adolfo Velasco Chauca, Ing. David Rafael Calderón Moreno y Abg. Enriqueta Noemí Sotomayor Villavicencio; como miembros de la Comisión Técnica designada por la señora Mgs. Saskya Paola Caizapanta Suárez, en su calidad de Gerente General (E) de MOVILIDAD DE MANTA-EP, mediante Resolución No. 39-GG-EPMMM-2026 de 17 de marzo de 2026, y ratificados en el Artículo 3 de la Resolución No. 43-GG-EPMMM-2026 de 23 de marzo de 2026 de inicio del procedimiento de Alianza Público Privada por contrato mediante Concurso Público Nro. CP-EPMMM-001-2026, mismos que fueron convocados en observancia del Cronograma constante en los Pliegos aprobados del Proceso para la DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL CANTÓN MANTA, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 y 30 del Reglamento para Ejecutar la Facultad Asociativa de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, con relación al análisis de la oferta económica, al respecto se hace conocer lo siguiente:

Luego de haber culminado la revisión de la oferta técnica de la propuesta presentada por parte del COMPROMISO DE PROMESA DE CONSORCIO RTV SEGURA, conformada por las empresas (LICONI S.A.S., VEKTSYST S.A.S., MOVISEGTECH S.A.S., JOSSYSTEMAS S.A.S.), se procede a la revisión y análisis de la oferta económica, para lo cual el Ing. David Rafael Calderón Moreno, Director General Financiero, en calidad de miembro de la Comisión Técnica con voto, manifiesta lo siguiente:

En cuanto al capital de inversión que, según la documentación remitida por el COMPROMISO DE PROMESA DE CONSORCIO RTV SEGURA en la carpeta de Ingeniería financiera, mantiene como patrimonio para la ejecución del proyecto el valor de 1'005.407,07 y el total de inversión del proyecto es de 3'451.770,83 incluido el IVA en los rubros pertinentes; al respecto luego de revisar minuciosamente los anexos de la carpeta indicada, se determina que están detallados en el archivo de Presupuesto y Cronograma General, en el cual indica según su análisis, que el gasto será completado conforme los ingresos que vaya generando el proyecto en el plazo establecido.

Sin más observaciones en cuanto al aspecto financiero, indica que la oferta presentada por el COMPROMISO DE PROMESA DE CONSORCIO RTV SEGURA, si se encuentra dentro del rango del índice de solvencia requerido en los pliegos.

Una vez finalizada la revisión de la oferta en los aspectos técnico y económico, se suspende la sesión siendo las 18:30 para reinstalarla el día viernes 10 de abril de 2026, a partir de las 11:00 en el mismo lugar señalado, con el fin de proceder a la calificación final y la elaboración del informe final de la Comisión Técnica, por lo que el señor Presidente procede a clausurar la presente sesión.

Los miembros de la Comisión Técnica aceptan los párrafos previamente expuestos a través de la suscripción del presente instrumento, en la ciudad de Manta, a los nueve días del mes de abril de 2026.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Mgs. Edison Eduardo Moreira Calle
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Sr. Mgs. Paolo Sebastián Brazales Cervantes
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Sr. Javier Adolfo Velasco Chauca
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. David Rafael Calderón Moreno
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Abg. Enriqueta Noemí Sotomayor Villavicencio
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA